

Bogotá D.C., 07 de junio de 2023

Señores

JUEZ DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. (REPARTO)

E.S.D

Ciudad

Referencia:	Acción de Tutela
Accionante:	Sandra Duran Ortiz
Accionado:	La Comisión Nacional Del Servicio Civil y la Universidad Sergio Arboleda

SANDRA DURAN ORTIZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.190.642, actuando a nombre propio, en ejercicio del Artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su despacho para instaurar Acción de Tutela contra la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC y UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, con el objetivo de que me conceda la protección de mis derechos constitucionales fundamentales a la igualdad, al debido proceso, al trabajo y al acceso a cargos públicos que fueron vulnerados y/o amenazados por las acciones de las citadas entidades anteriormente, de acuerdo con los siguientes hechos:

HECHOS

1. La Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, dio apertura al Proceso de Selección Proceso de Selección No. 2457 de 2022 - TERRITORIAL 9, del INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA” con el que se pretende realizar el Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
2. La entidad accionada Comisión Nacional del Servicio Civil **CNSC** suscribió contrato con la entidad accionada Universidad Sergio Arboleda, con la finalidad de que realizara la verificación de los requisitos mínimos de cada aspirante que haya pagado sus derechos de participación y/o PIN.
3. En la plataforma Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad –SIMO- se publican todas las Ofertas Públicas de Empleo de Carrera (OPEC) de las entidades públicas que están en Vacancia Definitiva, indicando: su Propósito, la Descripción de las Funciones, los Conocimientos Básicos Esenciales (que deben tener el aspirante), los Requisitos de Formación Académica (las profesiones que pueden participar en el concurso de méritos) y Experiencia (la cual varía de acuerdo con el cargo).
4. En Virtud de lo referido en el numeral 1°, se ofertó el empleo de carrera administrativa bajo la Denominación “Profesional Universitario”, Nivel Jerárquico “Profesional”, Código “219” y Grado “02”. Con el código de identificación OPEC 190686.

Imagen 1 (OPEC 190686 - Pantallazo de la plataforma SIMO)

EMPLEO

Profesional universitario

📌 nivel: profesional 📌 denominación: profesional universitario 📌 grado: 2 📌 código: 219 📌 número opec: 190686 📌 asignación salarial: \$6594323 📌 vigencia salarial: 2021

📌 INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - Convocatoria Territorial 2022-1
ABIERTO 📌 Cierre de inscripciones: 2023-03-05

👤 Total de vacantes del Empleo: 1 📄 [Manual de Funciones](#)

- En el mes de marzo de 2023, en cumplimiento de los parámetros establecidos me inscribí con el ID 558619683 para concursar por el empleo Nivel Profesional identificado con el código OPEC 190686, denominado Profesional Universitario, Código 219 Grado 2 correspondiente al proceso de selección No 2457 de 2022 ofertado por la entidad INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, tal como se aprecia a continuación:

Imagen 2 (Pantallazo reporte de inscripción - Plataforma SIMO)


Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Convocatoria PROCESO DE SELECCIÓN TERRITORIAL 9 de 2022
INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA

Fecha de inscripción: mié, 1 mar 2023 14:35:50
Fecha de actualización: mié, 1 mar 2023 14:35:50

SANDRA DURAN ORTIZ

Documento	Cédula de Ciudadanía	Nº 52190642
Nº de inscripción	558619683	
Teléfonos	3112044646	
Correo electrónico	sandra.duranortiz@gmail.com	
Discapacidades		
Datos del empleo		
Entidad	INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA	
Código	219	Nº de empleo 190686
Denominación	162	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Nivel jerárquico	Profesional	Grado 2

5. Los requisitos de estudio y experiencia establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil **CNSC** y publicados en la plataforma **SIMO**, para el empleo Profesional Universitario, código 219, grado 2, No del empleo 190686, fueron los siguientes:

Imagen 3 (Pantallazo requisitos - Plataforma SIMO)

Requisitos

📖 Estudio: Título de PROFESIONAL en NBC: ADMINISTRACION Disciplina Académica: ADMINISTRACION PUBLICA ,O, NBC: ARQUITECTURA Disciplina Académica: ARQUITECTURA ,O, NBC: DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION Disciplina Académica: DEPORTE ,O, NBC: DERECHO Y AFINES Disciplina Académica: DERECHO ,O, NBC: EDUCACION Disciplina Académica: RECREACION , LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA ,O, NBC: INGENIERIA ADMINISTRATIVA Y AFINES Disciplina Académica: INGENIERIA ADMINISTRATIVA ,O, NBC: INGENIERIA CIVIL Y AFINES Disciplina Académica: INGENIERIA CIVIL ,O, NBC: INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES Disciplina Académica: INGENIERIA INDUSTRIAL.

📁 Experiencia: Doce(12) meses de EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA

📄 Otros: Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.

Equivalencias

[Ver aquí](#)

Vacantes

👥 Dependencia: SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, **🏠 Municipio:** Cali, **Total vacantes:** 1

6. Aporté todos los documentos requeridos en la plataforma del Sistema de apoyo para la igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, como se evidencia en las siguientes imágenes:

Imagen 4 (Pantallazo soportes formación - Plataforma SIMO)

DOCUMENTOS	
Formación	
EDUCACION INFORMAL	IDRD
EDUCACION INFORMAL	SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE
EDUCACION INFORMAL	UR CAPACITACIONES
EDUCACION INFORMAL	IDRD
EDUCACION INFORMAL	COMITE OLIMPICO COLOMBIANO
EDUCACION INFORMAL	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - ALTA CONSEJERIA TIC
EDUCACION INFORMAL	SENA
EDUCACION INFORMAL	SENA
EDUCACION INFORMAL	UNIVERSIDAD NACIONAL
EDUCACION INFORMAL	CRUZ ROJA COLOMBIANA
EDUCACION INFORMAL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Formación

EDUCACION INFORMAL	UDCA
EDUCACION INFORMAL	UNIVERSIDAD NACIONAL
EDUCACION INFORMAL	ADESPRIV
PROFESIONAL	CORPORACION UNIVERSITARIA CENDA
EDUCACION INFORMAL	COLDEPORTES
EDUCACION INFORMAL	UNIVERSIDAD NACIONAL
EDUCACION INFORMAL	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
EDUCACION INFORMAL	CONSEJERIA DISTRITAL PARA LOS TIC
EDUCACION INFORMAL	SENA
EDUCACION INFORMAL	CONGRESO PANAMERICANO DE EDUCACION FISICA
EDUCACION INFORMAL	POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA
EDUCACION INFORMAL	UR CAPACITACIONES
EDUCACION INFORMAL	IDRD
EDUCACION INFORMAL	COLDEPORTES
EDUCACION INFORMAL	Politecnico de Colombia
TECNICO PROFESIONAL	CORPORACION UNIVERSITARIA CENDA
EDUCACION INFORMAL	politecnico de colombia
EDUCACION INFORMAL	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN ALFONSO - FUNDEP
EDUCACION INFORMAL	CENDA
EDUCACION INFORMAL	UNIPANAMERICANA
EDUCACION INFORMAL	Politecnico de Colombia
ESPECIALIZACION PROFESIONAL	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE
EDUCACION INFORMAL	UNAD
EDUCACION INFORMAL	CORPORACION EDUCATIVA CEDAVIDA

Imagen 5 (Pantallazo soportes experiencia profesional - Plataforma SIMO)

Experiencia laboral

Empresa	Cargo	Fecha	Fecha terminación
IDRD	MONITOR RECREATIVO	29-ago-08	30-ene-09
IDRD	MONITOR DE PROGRAMA RECREACION COMUNITARIA	22-dic-04	22-feb-05
IDRD	MONITOR AREA DE RECREACION	19-feb-08	18-ago-08
IDRD	SERVICIO DE APOYO AL PROYECTO BOGOTA RECREATIVA	10-ago-06	09-feb-07
IDRD	SERVICIOS COMO MONITORA	20-jun-03	19-may-04
IDRD	MONITOR RECREATIVO	20-ene-10	19-dic-10
IDRD	MONITOR RECREATIVO	25-ene-09	24-jun-09
IDRD	MONITOR RECREATIVO	01-jul-09	15-ene-10
IDRD	GESTOR LIDER DE ESCUELAS	05-feb-12	01-ene-13
IDRD	SERVICIO PROFESIONAL COMO GESTOR ADMINISTRATIVO	14-feb-13	30-sep-13
IDRD	SERVICIOS	31-ene-19	30-ene-20

Experiencia laboral				
Empresa	Cargo	Fecha	Fecha terminación	
ASODISFISUR	GESTOR DE APOYO	01-oct-16	30-dic-16	
IDRD	SERVICIOS PROFESIONALES COMO	12-mar-21	31-dic-21	
IDRD	SERVICIOS	26-mar-20	10-ene-21	
IDRD	SERVICIOS	17-ene-18	16-ene-19	
IDRD	GESTOR PROFESIONAL	15-feb-17	14-dic-17	
IDRD	MONITOR RECREATIVO	08-feb-11	07-feb-12	
IDRD	SERVICIOS PROFESIONALES COMO	03-feb-22	02-ene-23	
IDRD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 04	03-oct-13	30-jun-16	

7. Una vez se adelantó la etapa de verificación de requisitos mínimos, la CNSC publicó los resultados el 02 de mayo de 2023, en la cual al consultar dicho resultado obtuve el resultado de **“NO ADMITIDO”** y en la observación apareció la siguiente nota: “El aspirante NO CUMPLE con los requisitos mínimos de (estudio y experiencia) exigidos por la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales”.

Imagen 6 (Pantallazo resultados Etapa VRM - Plataforma SIMO)

Resultados

Proceso de Selección:
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - Convocatoria Territorial 2022-

Prueba:
Etapa de Verificación de Requisitos Mínimos ABIERTO

Empleo:
ASISTIR Y ASESORAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSION EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A LA ENTIDAD. 219

Número de evaluación:
592601484

Nombre del aspirante:
SANDRA DURAN ORTIZ Resultado:

No Admitido

Observación:
El aspirante NO CUMPLE con los requisitos mínimos de (estudio y experiencia) exigidos por la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.

8. Al consultar el detalle de los resultados, se observa que el documento que aporté para validar el título de profesional no fue validado y tiene la siguiente nota: “El documento aportado NO corresponde a las disciplinas académicas solicitadas en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) y en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del empleo ofertado”.

9. Adicionalmente, en la evaluación realizada de mi experiencia profesional en la etapa de verificación de requisitos mínimos (**VRM**), a través de la Universidad Sergio Arboleda, mi experiencia laboral no fue tomada en cuenta para validar el cumplimiento del requisito experiencia, a pesar de que aporte todos mis certificados laborales, en los cuales se evidencia que llevo más de 12 años trabajando en el Instituto del Distrital de Recreación y Deportes - IDRD, quien es el ente rector del Deporte, la Recreación y la Actividad Física en la ciudad de Bogotá, vinculada con varios contratos de prestación de servicios, desempeñando funciones en áreas relacionadas con el deporte, la recreación, la actividad física, deporte de alto rendimiento, deporte comunitario, administración de parques y escenarios, construcciones, etc. y de igual manera estuve vinculada en la misma entidad vinculada en la modalidad de planta temporal durante 2 años y 8 meses desarrollando funciones como administradora de grandes escenarios en el Área de Administración de Escenarios, de la Subdirección Técnica de Parques del IDRD, como consta en la certificaciones aportadas en la plataforma SIMO.

10. Para las reclamaciones la Comisión Nacional del Servicio Civil estableció lo siguiente: *“Los aspirantes que lo consideren necesario podrán presentar reclamación frente a los resultados obtenidos en esta etapa únicamente a través del SIMO, en los términos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico a los Acuerdos, la cual se podrá presentar durante los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los mismos; esto es, desde las 0:00 horas del 3 de mayo hasta las 23:59 horas del 4 de mayo de 2023.”*

11. Por lo anterior el día 03 de mayo de 2023 y en concordancia a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, interpose la respectiva reclamación, con ocasión de los resultados publicados, el cual lo registré a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad (SIMO).

12. La Comisión Nacional del Servicio Civil, en concordancia con la Universidad Sergio Arboleda el día 02 de junio de 2023, emana respuesta a mi solicitud de fecha 03 de mayo de 2023 donde me comunican los siguiente:

*“(..) En consecuencia, se CONFIRMA el resultado de la Verificación de Requisitos Mínimos, que es el de “No Admitido” dentro del Proceso de Selección No. 2435 al 2473 -Territorial 9.”. Finalmente, se informa al aspirante que contra la presente decisión **no procede recurso alguno**, acorde con lo establecido en el inciso 2 artículo 12 del Decreto 760 de 2005 y el numeral 3.4 del Anexo Técnico del Acuerdo del Proceso de Selección.*

13. Como mencione anteriormente, los requisitos de estudio y experiencia establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC y publicados en la plataforma SIMO, para el empleo Profesional Universitario, código 219, grado 2, No del empleo 190686, fueron los siguientes:

Requisitos

Estudio: Título de PROFESIONAL en NBC: ADMINISTRACION Disciplina Académica: ADMINISTRACION PUBLICA ,O, NBC: ARQUITECTURA Disciplina Académica: ARQUITECTURA ,O, NBC: DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION Disciplina Académica: DEPORTE ,O, NBC: DERECHO Y AFINES Disciplina Académica: DERECHO ,O, NBC: EDUCACION Disciplina Académica: RECREACION , LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA ,O, NBC: INGENIERIA ADMINISTRATIVA Y AFINES Disciplina Académica: INGENIERIA ADMINISTRATIVA ,O, NBC: INGENIERIA CIVIL Y AFINES Disciplina Académica: INGENIERIA CIVIL ,O, NBC: INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES Disciplina Académica: INGENIERIA INDUSTRIAL.

Experiencia: Doce(12) meses de EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA

Otros: Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.

Equivalencias

[Ver aquí](#)

Vacantes

Dependencia: SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, **Municipio:** Cali, **Total vacantes:** 1

14. En los requisitos de estudio publicados en la plataforma SIMO para el cargo mencionado, se observa que solicitan varios Núcleos Básicos de Conocimiento (NBC), entre ellos el siguiente: “NBC: EDUCACION Disciplina Académica: RECREACION, LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA....”
15. El título de profesional que yo aporté en la plataforma SIMO y con el cual me inscribí a la convocatoria es: **Licenciada en Educación Básica y media vocacional área Educación Física, Recreación y Deportes**, expedido por la Corporación Universitaria CENDA.
16. El título de pregrado como profesional anteriormente mencionado, de acuerdo con la información contenida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, pertenece al Núcleo Básico del conocimiento NBC - Educación como se evidencia a comunicación.



¿Cuánto dura el programa?	8 - Semestral
Título otorgado	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA Y MEDIA VOCACIONAL AREA EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES
Departamento de oferta del programa	Bogotá D.C.
Municipio de oferta del programa	Bogotá, D.C.
Se ofrece por ciclos propedéuticos?	No
¿Cada cuánto se hacen admisiones de estudiantes nuevos?	Semestral
Programa en convenio	No

Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE F 2013 AC

Campo amplio	Educación
Campo específico	Educación
Campo detallado	Formación para docentes sin asignatura de especialización

Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE F 2013 AC

Campo amplio	Educación
Campo específico	Educación
Campo detallado	Formación para docentes sin asignatura de especialización

Núcleo Básico del Conocimiento

Área de conocimiento	Ciencias de la educación
Núcleo Básico del Conocimiento - NBC	Educación

17. De acuerdo con lo anterior, queda demostrado que el título que yo aporté en la plataforma SIMO para la inscripción al empleo mencionado anteriormente en este escrito, pertenece al Núcleo Básico del conocimiento NBC - Educación (Licenciada en Educación Básica y media vocacional área Educación Física, Recreación y Deportes), de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES.
18. En atención a lo anterior, reitero nuevamente que a mi entender cumplo a cabalidad con el requisito de educación y experiencia, solicitado para el empleo mencionado, por lo cual acudo a este mecanismo de la tutela para evitar la vulneración de mis derechos.

DERECHOS VIOLADOS

Demando la protección de mis derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad, al trabajo y acceso a cargos públicos por concurso de méritos.

El derecho fundamental de subsistencia o mínimo vital, que es un derecho humano que posibilita la existencia de sociedades más igualitarias y equitativas, condición para la concreción de un verdadero Estado Social de Derecho, como el que pretende tenerse en Colombia, más aún y cuando en mi caso soy una persona que actualmente tengo 48 años, actualmente me encuentro vinculada por medio de un Contrato de Prestación de Servicios como contratista y para el mercado laboral ya no tengo las mismas posibilidades que las personas más jóvenes, sintiéndome discriminada para el mercado laboral.

SUSTENTO DE LEY

Ley 909 de 2004. Artículo 2, principios de la función pública. Artículo 27, carrera administrativa. Artículo 28, principios que orientan el ingreso y el ascenso a los empleos públicos de carrera administrativa

MEDIDA CAUTELAR

1. **ORDENAR:** Suspender de manera temporal el Concurso, mientras se dicta fallo de la presente acción de tutela, dado que si el concurso sigue su curso y me encuentro no admitido puede generar un perjuicio irremediable, dado que la CNSC ya estableció fecha para la presentación de las pruebas, la cual es el **02 de julio** de 2023 y puedo quedar por fuera del concurso de méritos.

I. PRETENSIONES

Con fundamento en los hechos relacionados, la jurisprudencia y la normatividad aplicables, muy respetuosamente solicito mis derechos fundamentales del debido proceso, a la igualdad, al trabajo y acceso a cargos públicos por concurso de méritos previstos en la Constitución Política de Colombia en su preámbulo y en los artículos 13, 25, 29, 40,83, 86, 228 y 230, en razón a que se han VULNERADO por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC en conjunto con la Universidad Sergio Arboleda, en tal virtud, solicito:

1. Que la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, cambie mi estado de NO ADMITIDO por ADMITIDO, toda vez que cumpla con los requisitos exigidos.
2. Señor Juez tutele mi derecho a la igualdad, al trabajo y demás concordantes y falle ultra y extra petita en la presente acción de tutela.
3. Señor Juez Ruego a su señoría que estudie mi material probatorio donde podrá verificar que cumpla con los requisitos del concurso de méritos del Proceso de Selección No. 2457 de 2022 - TERRITORIAL 9, del INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

PRUEBAS

1. Copia diploma de grado (Licenciatura en educación básica y media vocacional área educación física, recreación y deportes)
2. Diploma especialización (Especialista en Dirección y Gestión Deportiva)
3. Copias Certificados laborales Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDR
4. Reporte de Inscripción
5. Reclamación remitida a las entidades accionadas.
6. Respuesta de la Reclamación
7. Certificado consulta SNIES (Sistema Nacional de la Educación Superior)

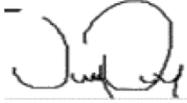
NOTIFICACIONES

El accionante recibe notificaciones en el celular 3112044646 y al correo electrónico: sandra.duranortiz@gmail.com

El accionado Comisión Nacional del Servicio Civil, recibe notificaciones en la dirección: Carrera 16 No. 96 - 64, Piso 7 en Bogotá D.C., teléfono: 6013259700 y al correo electrónico: notificacionesjudiciales@cns.gov.co

El accionado Universidad Sergio Arboleda, recibe notificaciones en la dirección: Calle 74 No. 14 - 14, Piso 7 en Bogotá D.C., teléfono: 6013257500 y al correo electrónico: oficinajuridica@usa.edu.co

Atentamente,



SANDRA DURAN ORTIZ

C.C. 52.190.642 de Bogotá

Celular: 3112044646

E-mail: sandra.duranortiz@gmail.com

Dirección: Calle 64 No. 68B - 98

Bloque 14 / Apto 301 / Conjunto Residencial El Guali

Bogotá D.C